

Convocatoria 724 de 2015

Fortalecimiento Centros de Investigación reconocidos por Colciencias

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 724 de 2015, publica el banco preliminar de propuestas elegibles, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

I. Los requisitos mínimos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Requisitos mínimos de la convocatoria		
No	Requisito mínimo	Descripción
RM 1	Centro Reconocido	Ser un centro de investigación reconocido por Colciencias con resolución vigente a la fecha de cierre de inscripción de la Convocatoria. Si el Programa vincula varios Centros, éste debe ser presentado por el Centro de Investigación reconocido.
RM 2	Inscripción Programa en el SIGP	Inscribir el Programa a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos SIGP, según lo señalado en el numeral 8 "PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN" y en una de las TEMÁTICAS señaladas en el numeral 7 y Anexo 4.
RM 3	Diligenciamiento del CvLAC	Diligenciar o actualizar la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de investigación, en el aplicativo CvLAC
RM 4	Carta de Aval y Compromiso Institucional	Carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada por las entidades vinculadas, según el Programa a presentar (Anexo 1).
RM 5	Investigador Principal adscrito a un Grupo de Investigación	El investigador principal del Programa de investigación debe estar adscrito a un grupo de investigación, reconocido por Colciencias en su último proceso de Reconocimiento y Medición de Grupos correspondiente a la Convocatoria 693 de 2014.
RM 6	Concepto Comité de Ética	Carta de Concepto del Programa expedida por un Comité de Ética debidamente constituido (cuando aplique), para aquellos Programas que empleen recurso vivo, agentes o muestras biológicas, datos personales, información proveniente de investigaciones previas realizadas con seres vivos o que tengan impacto sobre la vida. La debida conformación del Comité, requiere la entrega del Acta de constitución del mismo. El Centro que presenta el Programa ante Colciencias deberá incluir además, un apartado especificando que el Programa en referencia requirió o no, un concepto por parte de un Comité de Ética debidamente constituido, remitirse al ítem "2: Aspectos éticos" del Anexo 1.
RM 7	Almacenamiento y uso de datos personales	Carta Autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función en la ejecución del Programa. (Anexo 2).
RM 8	Plan Estratégico	Anexar el Plan estratégico del Centro, tal como se señala en el numeral 8 "PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN".

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Requisitos mínimos de la convocatoria		
No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica del Programa	70
Criterio 2	Trayectoria del Centro	10
Criterio 3	Pertinencia del Programa	10
Criterio 4	Recurso Humano	5
Criterio 5	Factores adicionales (Vinculación a red, alianzas, convenios, porcentaje de contrapartida, entre otros)	5
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 80 puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el banco preliminar de propuestas elegibles

Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos mínimos									Resultados de la evaluación						Observaciones del desempeño	Elegible preliminar
	RM 1	RM2	RM 3	RM 4	RM 5	RM 6	RM 7	RM 8	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final		
53637	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	64,67	9,33	9,00	4,67	4,67	92,33		SI
53645	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	57,00	9,00	8,50	4,50	4,50	83,50		SI
53822	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	51,80	7,40	7,40	3,70	3,70	74,00		NO
53792	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	51,10	7,30	7,30	3,65	3,65	73,00		NO
53382	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	47,00	6,33	7,67	3,00	3,67	67,67		NO
53794	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	46,20	6,60	6,60	3,30	3,30	66,00		NO
53600	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	44,00	6,33	8,00	4,00	3,33	65,67		NO
53616	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	45,50	6,50	6,50	3,25	3,25	65,00		NO
53577	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	42,00	6,00	6,00	3,00	3,00	60,00		NO
53361	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	38,50	5,50	5,50	2,75	2,75	55,00		NO
53844	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO								NO
53777	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO								NO
53826	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO								NO
53830	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO								NO
53824	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO								NO
53850	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO								NO
53858	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO								NO
53657	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO								NO

La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

La presente se firma a los 22 días del mes de octubre de 2015


 OSCAR GUALDRÓN GONZÁLEZ
 Director de Fomento a la Investigación